

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 3 DE ABRIL
DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, el tres de abril de dos mil diecinueve a las 10h00, en la sala de sesiones del séptimo piso del Edificio SUD AMÉRICA ubicado en la calle Malecón Simón Bolívar No. 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas:

1. La compañía **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.**, propietaria de veintidós mil quinientas (22.500) acciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que conceden igual derecho a voto. La accionista concurre representada por el señor Wilfried Meinlschmidt, en calidad de Presidente y representante legal subrogante, quien legitima su participación con su nombramiento.

2. La compañía **HAPAG-LLOYD AG**, propietaria de veintidós mil quinientas (22.500) acciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que conceden igual derecho a voto. La accionista concurre representada por el señor Andrés Kulka Kuperman, en calidad de Apoderado, quien legitima su participación con su poder especial.

Las accionistas antes mencionadas concurren en calidad de propietarias de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que les conceden igual derecho a voto.

Concurre también el señor Jhon Ospina López en calidad de invitado.

Preside la sesión el señor Andrés Kulka Kuperman y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jhon Ospina López.

Una vez completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, de lo cual deja constancia el Secretario, las accionistas por las interpuestas personas que las representan, se constituyen en Junta General Ordinaria, de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario EXPRESO de la ciudad de Guayaquil el día 15 de marzo de 2019, con el objeto de tratar los puntos del orden del día establecidos en el aviso de convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

**"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.**

De conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes y con lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., la

cual se celebrará el día miércoles 3 de abril de 2019 a las 10h00 en la sala de sesiones del séptimo piso del Edificio SUD AMERICA, ubicado en Malecón Simón Bolívar No. 1401 e Illingworth de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General señor Licenciado Edison Mora Valverde.*
- 2) Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Gerente General de la compañía para un período de dos años.*
- 3) Conocer el informe anual del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante el año 2018.*
- 4) Conocer sobre el Estado de Situación Financiera y sus anexos, del ejercicio económico del año 2018.*
- 5) Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2018.*
- 6) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el año 2019.*

Por tratarse de los documentos financieros establecidos en el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, éstos se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en el piso 6 del Edificio SUD AMERICA para su conocimiento y estudio, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General, conforme lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías y artículo 3 literal f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se convoca especial e individualmente al Comisario, la compañía LELLAN S.A. con domicilio en la Avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 12, conforme lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Guayaquil, 11 de marzo de 2019.

LCDO. EDISON MORA VALVERDE
GERENTE GENERAL
HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se realizará la grabación magnetofónica de la sesión, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

A continuación toma la palabra el Presidente de la sesión y en análisis del primer punto del orden del día, manifiesta que el Lcdo. Edison Mora Valverde por razones de índole profesional ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, dando lectura a la carta de renuncia, en la cual el Lcdo. Mora agradece al Presidente y accionistas de

la compañía por el apoyo brindado durante sus funciones; poniendo a consideración de la Junta General la renuncia del referido funcionario.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Presidente de la compañía mociona al señor Jhon Mario Ospina López como Gerente General de **HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.** para un período de dos años, conforme lo establece el estatuto social.

En cuanto al tercer punto del orden del día, el Presidente procedió a dar lectura del informe del administrador sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2018, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta; y dio lectura al informe del Comisario, la compañía LELLAN S.A.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, el Presidente dio a conocer el *Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral* de la compañía, con sus anexos cerrados al 31 de diciembre de 2018.

En cuanto al quinto punto del orden del día, el Presidente informó que el ejercicio económico del año 2018 ha generado una utilidad de US\$5,122.93 antes de deducciones de participación de trabajadores e impuesto a la renta; y una utilidad neta de US\$3,308.51. Por lo tanto, del valor que consta registrado como utilidad neta del ejercicio 2018, esto es la cantidad de US\$3,308.51 se debe primero destinar el 10% a la Reserva Legal (US\$330,85) por disposición expresa del artículo 297 de la Ley de Compañías; y el saldo de US\$2,977.66 sugiere se distribuya como dividendo a la accionista preferida, conforme lo dispone el estatuto social.

En cuanto al sexto punto del orden del día, el Presidente mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. en calidad de Comisaria para el año 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona la aprobación de los puntos del orden del día que han sido conocidos y analizados por las accionistas y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ninguna de las accionistas desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación de los puntos del orden del día, advirtiendo a todos los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones.

El Secretario llama uno a uno a los representantes de las accionistas con acciones ordinarias, y por lo tanto con derecho a voto, para que procedan a ejercerlo en alta voz, resultando que las mociones se aprueban de la siguiente forma:

UNO.- Aceptar la renuncia del Licenciado Edison Mora Valverde al cargo de Gerente General y agradecer su gestión, con el voto favorable de las accionistas HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. (22.500 votos) y HAPAG-LLOYD AG (22.500 votos), resultando aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital pagado concurrente a la sesión.

DOS.- Nombrar al señor Jhon Mario Ospina López como Gerente General de la compañía para un período de dos años y disponer que se le extienda su nombramiento, con el voto favorable de las accionistas HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. (22.500 votos) y HAPAG-LLOYD AG (22.500 votos), resultando aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital pagado concurrente a la sesión.

TRES.- Aprobar los informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2018, con el voto favorable de las accionistas HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. (22.500 votos) y HAPAG-LLOYD AG (22.500 votos), resultando aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital pagado concurrente a la sesión.

CUATRO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos del ejercicio económico del año 2018, con el voto favorable de las accionistas HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. (22.500 votos) y HAPAG-LLOYD AG (22.500 votos), resultando aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital pagado concurrente a la sesión.

CINCO.- Aprobar el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2018 y resolver que de la utilidad neta de US\$3,308.51 se destine a la Reserva Legal el valor de US\$330,85 equivalente al 10% de la utilidad; y el saldo de US\$2,977.66 se distribuya como dividendo a la accionista preferida HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A., conforme lo dispone el estatuto social de la compañía; lo anterior se adopta con el voto favorable de las accionistas HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. (22.500 votos) y HAPAG-LLOYD AG (22.500 votos), resultando aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital pagado concurrente a la sesión.

SEIS.- Nombrar Comisario para el año 2019 a la compañía LELLAN S.A., con el voto favorable de las accionistas HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. (22.500 votos) y HAPAG-LLOYD AG (22.500 votos), resultando aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital pagado concurrente a la sesión.

Una vez concluida la votación y adoptadas las resoluciones antes transcritas por parte de la Junta General Ordinaria, el Secretario certifica que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, que representan el noventa por ciento del capital pagado concurrente a la sesión, por lo tanto se ha cumplido con el quórum decisorio establecido en el estatuto social de **HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.**, que en su parte pertinente expresa:

"ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- QUORUM DECISORIO.- Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta General se tomarán por una mayoría de votos favorables que representen el cincuenta y uno por ciento del capital pagado presente en la reunión, salvo aquellos casos en que la Ley o estos estatutos sociales exijan mayorías especiales. Las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas."

No habiendo otros puntos que tratar, se hace un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada por el Presidente y por el Secretario de la sesión de conformidad a lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de **HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.**, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h30. f) Sr. Andrés Kulka Kuperman, Presidente de la Junta; f) Sr. Jhon Ospina López, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

Guayaquil, 3 de abril de 2019.


Jhon Ospina López
Secretario Ad-Hoc de la Junta

